

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., Seis (06) de Agosto del dos mil veinte (2020).

La comunicación que antecede, proveniente del Honorable Tribunal Superior de Bogotá donde informan que mediante auto de fecha tres (3) de julio de dos mil veinte (2020) se confirmó el auto apelado proferido por este despacho el dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020) agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de las partes por los medios electrónicos pertinentes.

Una vez se allegue la providencia respectiva por parte del Tribunal Superior de Bogotá, se dispondrá lo pertinente sobre el auto de obediencia a lo que allí se ordene.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº _____
De hoy _____
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ